



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C., 2 JUL 2020

RADICACIÓN No. 2015-01270

Se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al Dr. **ELIFONSO CRUZ GAITAN** como apoderado judicial de RF ENCONRE S.A.S.

Téngase en cuenta que el apoderado judicial comunico de la renuncia a su poderdante.

La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

Del proyecto de adjudicación presentado por el Liquidador, se pone en conocimiento de los acreedores, deudor e intervinientes por el término de diez (10) días, para que efectúen las manifestaciones a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en
ESTADO No 20 **HOY** 3 JUL 2020.

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

1711

Bogotá, D.C. Febrero 11 de 2020

JUZGADO 18 CIVIL MPAL

Señores:

JUZGADO DIEZ Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Dr. FELIX ALBERTO RODRIGUEZ PARGA

Juez.

E.

S.

D.

Ciudad.

96163 12FEB'20 AM 9:56

REFERENCIA:

Proceso

Nit

Proceso

PRESENTACION PROYECTO DE ADJUDICACION ART. 570 CPG

: DAVID RAMIREZ GUERRA

: 79.502.767

: 2015-1270

Julio Cesar Espindola Roa, identificado con cedula de ciudadanía número 9.528.636, en mi calidad de Liquidador de la persona Natural DAVID RAMIREZ GUERRA, presento el proyecto de adjudicación de Bienes del Concursado según el art. 570 del CGP, de acuerdo a los siguientes

ANTECEDENTES;

1. Mediante auto del 09 de febrero de 2015, el despacho previo el cumplimiento de requisitos legales del art. 563 del Código General del Proceso se declaró la apertura del proceso de liquidación del señor DAVID RAMIREZ GUERRA, identificado con Cedula de Ciudadanía número 79.502.767. En dicho auto se nombró como liquidadora a la Dra. AMANDA JIMENEZ RODRIGUEZ, identificada con cedula número 38.230.708 quien luego renunció al cargo encomendado.
2. Con auto del 04 de Abril de 2017 como consta en el folio 217 del expediente, el suscrito tomó posesión del cargo y se decretaron las medidas de embargo sobre los Bienes del Deudor.
3. En audiencia celebrada el 01 de Junio de 2015 de acuerdo a la Ley 1564 de 2015 en el Centro de Conciliación arbitraje y Amigable composición ASEM GAS L.P. la Conciliadora KATHERINE LEONORA SANTANDER SANTACRUZ, identificada con cedula de Ciudadanía número 53.043.136 de Bogotá y tarjeta profesional No. 168.196

www.espindola.com.co

Av. Calle 26 No. 68C-61 Oficina 204 Torre Central Davivienda
Tels. 57 (1) 4325958 Cel. 3108165436

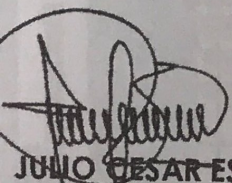
expedida por el C.S. de la J. aprobó el proyecto de calificación y graduación de créditos.

4. Que con auto del 06 de febrero de 2020 el despacho ratifico que es Cesionario del Crédito de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. (Ahora) SCOTIABANK COLPATRIA S.A. la sociedad RF ENCORE S.A.S.
5. De igual manera, en este proveído el despacho manifiesta que se tenga como inventarios y avalúos a los mismos, los presentados por el Liquidador.
6. Así mismo el juez del proceso advierte, que no habiendo nuevos acreedores que se hayan acercado al proceso no existen objeciones que resolver sobre las acreencias ya calificadas.

PETICION;

En los anteriores términos presento el Proyecto de Adjudicación, por tal razón solicito señor Juez, que de acuerdo al Art. 570 del CGP se sirva citar a la audiencia de Adjudicación para que allí se profiera la providencia de Adjudicación de Bienes a los acreedores con vocación de pago que fueron debidamente calificados en el proceso.

Atentamente,



JULIO CESAR ESPINDOLA ROA

C.C. 9.528.636

Liquidador.

Adjunto: Proyecto de Adjudicación de Bienes y créditos calificados

www.espindola.com.co

Av. Calle 26 No. 68C-61 Oficina 204 Torre Central Davivienda
Tels. 57 (1) 4325958 Cel. 3108165436

Tipo Informe	32	PROYECTO DE ADJUDICACION	
Formulario	3820	PASIVOS CALIFICADOS EN LIQUIDACION	
Moneda Informe	1		
Entidad	79502767	DAVID RAMIREZ GUERRA	
Fecha	2020/02/11		
Periodicidad	1	NO APLICA	

Quinta Clase							
1	2	3	4	5	6	7	8
	Nombre o Razón Social	NIT o C C	Clase de Crédito	No de la Obligación	Saldo Capital por Pagar	% de pago	Forma de Pago
FILA_1	MONICA RAMIREZ GUERRA	52,146,085	FINANCIERO	1	12,000,000	8.65%	Equipo de Computa y Com
FILA_2	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA	860,032,330	FINANCIERO	2	5,392,854	3.89%	Pago Efectivo
FILA_3	BANCO DAVIVIENDA	860,034,313	FINANCIERO	3	37,409,007	26.97%	
FILA_4	BANCO CITIBANK	860,051,135	FINANCIERO	4	12,297,133	8.87%	
FILA_5	RF ENCORE S.A.S.	900,575,605	FINANCIERO	5	71,581,611	51.62%	
-1							
999999	TOTAL QUINTA CLASE						
					138,680,605	100.00%	1,800,000

Con Auto del 06 de febrero de 2020 el despacho ratifico que es Cesionario del Crédito de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. (Ahora) SCOTIABANK COLPATRIA S.A. la sociedad RF ENCORE S.A.S.

BIEN A ADJUDICAR

EQUIPO DE SONIDO MARCA LG		VALOR A ADJUDICAR SEGUN AVALUO	
Nombre o Razón Social	NIT o C C	Clase de Crédito	No de la Obligación
MONICA RAMIREZ GUERRA	52,146,085	FINANCIERO	1
COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA	860,032,330	FINANCIERO	2
BANCO DAVIVIENDA	860,034,313	FINANCIERO	3
VALOR TOTAL ADJUDICADO EQUIPO DE SONID		100.00%	600,000

BIEN A ADJUDICAR

TELEVISOR MARCA SAMSUNG		VALOR A ADJUDICAR SEGUN AVALUO	
Nombre o Razón Social	NIT o C C	Clase de Crédito	No de la Obligación
BANCO DAVIVIENDA	860,034,313	FINANCIERO	3
BANCO CITIBANK	860,051,135	FINANCIERO	4
RF ENCORE S.A.S.	900,575,605	FINANCIERO	5
VALOR TOTAL ADJUDICADO TELEVISOR SAMSU		100.00%	400,000

BIEN A ADJUDICAR

COMPUTADOR COMPAQ		VALOR A ADJUDICAR SEGUN AVALUO	
Nombre o Razón Social	NIT o C C	Clase de Crédito	No de la Obligación
RF ENCORE S.A.S.	900,575,605	FINANCIERO	5
VALOR TOTAL ADJUDICADO COMPUT. COMPAQ		100.00%	800,000

DAVID RAMIREZ GUERRA - EN LIQUIDACION
RELACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION POR CANCELAR
DE FEBRERO 11 DE 2020

Orden	No. Documento	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	IVA	TOTAL	% de pago	Forma de Pago		
								Pago Efectivo	Equipo de Computo	Saldo Insoluto
1					-	-	100.00%			\$ 0
2					-	-	100.00%			\$ 0
3					-	-	100.00%			\$ 0
		TOTAL		-	-	-	3	-	-	-

Observaciones:

4

40



Tipo Informe	25
Formulario	25163
Moneda Informe	1
Entidad	79902767
Fecha	11/02/2019
Periodicidad	1

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
DAVID RAMIREZ GUERRA
APERTURA
NO APLICA

[1528]	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES										
	2	4	7	10	12	16	17	19	99		
	Contrato	Descripción del Bien	Ciudad o Municipio	Modelo	Serie	No. Unidades (Cantidad)	Estado	Limitación y Ubicación	Avalúo		
1	FILA_1	EQUIPO DE SONIDO MARCA LG	BOGOTA	LG	0	1	REGULAR	CALLE 50 16-53 PISO 1	600,000		
2	FILA_2	TELEVISOR MARCA SAMSUNG	BOGOTA	LG	0	1	REGULAR	CALLE 50 16-53 PISO 1	400,000		
3	FILA_3	COMPUTADOR COMPAQ	BOGOTA	LG	0	1	REGULAR	CALLE 50 16-53 PISO 1	800,000		
	GRAN TOTAL BIENES A ADJUDICAR										1,800,000

5

405

DAVID RAMIREZ GUERRA
C.C. 79.502.767
PROYECTO DE ADJUDICACION ART. 570 CGP

CODIGO PLIC	CODIGO ANEXO	DEMINACION	VALOR	VR ADJUDICADO	DIFERENCIA
		VALORES DE PATRIMONIO A LIQUIDAR			
1105	01	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES			
1505	02	BIENES INMUEBLES	\$ 0		
1516	02	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 0		0
1520	02	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,800,000	1,800,000	0
			\$ 0		0
					0
		TOTAL PATRIMONIO LIQUIDABLE	\$ 1,800,000	\$ 1,800,000	\$ 0

PAGOS O ADJUDICACION

Ley 1115		CONCEPTO DEL PAGO	VALOR ACREENCIA CALIFICADA SEGUN	VR. ADJUDICADO	% de pago	Forma de Pago		
						Pago Efectivo	Equipo de Computo	Saldo Insoluto
Art. 71	03	GASTOS DE ADMINISTRACION DE LA LIQUIDACION						
		VALOR DISPONIBLE DESPUES DE PAGOS GASTOS DE	\$ 1,800,000					
				\$ 0	100.00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Art. 24	04	ACREENCIAS REORGANIZACION						
		ACREENCIAS GRADUADAS Y CALIFICADAS						
		QUINTA CLASE DEMAS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS	\$ 136,880,605	\$ 1,800,000	100.00%	\$ 0	\$ 1,800,000	\$ 136,880,605
		VALOR TOTAL GRADUADO Y CALIFICADO Y PAGADO	\$ 136,880,605	\$ 1,800,000		\$ 0	\$ 1,800,000	\$ 136,880,605
		VALOR DISPONIBLE DESPUES DE PAGOS POS-REORGANIZACION	\$ 0					